



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**101****MADRID NÚMERO 14****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 132 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Rosa María García Fernández, frente al Fondo de Garantía Salarial y don Miguel Iniesta Martínez, sobre ejecución forzosa, se ha dictado el siguiente decreto de levantamiento de embargos:

Parte dispositiva:

Se alza el embargo acordado en la presente ejecución de las devoluciones tributarias que la Agencia Estatal de Administración Tributaria tenga pendientes de devolver al ejecutado, así como los saldos de las entidades bancarias de que el mismo sea titular en cantidad suficiente para cubrir la suma de las cantidades reclamadas, cancelándose las medidas de garantía adoptadas.

A tal efecto, ofíciase mandamiento a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a las entidades bancarias en las que el ejecutado don Miguel Iniesta Martínez sea titular comunicando el alzamiento de embargo, quedando sin efecto la retención ordenada.

Espérese a que consten debidamente notificados el auto despachando ejecución y el decreto de medidas de fecha 19 de mayo de 2015 para poner a disposición de doña Rosa María García Fernández la cantidad correspondiente a cuenta del principal.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Miguel Iniesta Martínez, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de junio de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.095/15)

